



# Asamblea General

Distr. general  
29 de junio de 2022  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos Tercer período de sesiones

Nueva York, 29 de agosto a 9 de septiembre de 2022

### Programa provisional anotado

#### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Presentación por parte de la Presidenta del Comité del informe relativo a la segunda consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas, celebrada los días 13 y 14 de junio de 2022.
4. Disposiciones sobre cooperación internacional.
5. Disposiciones sobre asistencia técnica.
6. Disposiciones sobre medidas preventivas.
7. Disposiciones sobre el mecanismo de aplicación.
8. Disposiciones finales.
9. Preámbulo.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe.
12. Clausura del período de sesiones.

#### Anotaciones

##### 1. Apertura del período de sesiones

En su resolución [74/247](#), la Asamblea General decidió establecer un comité intergubernamental especial de expertos de composición abierta, representativo de todas las regiones, a fin de elaborar una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, teniendo plenamente en cuenta los instrumentos internacionales y las iniciativas existentes en los planos nacional, regional e internacional para combatir la



utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, en particular, la labor y los resultados del Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético, de carácter intergubernamental y de composición abierta.

El Comité Especial encargado de Elaborar una Convención Internacional Integral sobre la Lucha contra la Utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos celebró un período de sesiones de organización en Nueva York del 10 al 12 de mayo de 2021.

El 26 de mayo de 2021, la Asamblea General aprobó la resolución [75/282](#), en la que dispuso, entre otras cosas, que el Comité celebraría al menos seis períodos de sesiones de diez días cada uno y un período de sesiones de clausura, y que le presentaría un proyecto de convención en su septuagésimo octavo período de sesiones. El Comité Especial celebró un período de sesiones sobre cuestiones de organización en Nueva York el 24 de febrero de 2022, su primer período de sesiones en Nueva York del 28 de febrero al 11 de marzo de 2022 y su segundo período de sesiones en Viena del 30 de mayo al 10 de junio de 2022.

En el período de sesiones sobre cuestiones de organización, el Comité Especial celebró elecciones para cubrir dos puestos vacantes de la Vicepresidencia con candidatos de los Estados de Asia y el Pacífico y de los Estados de América Latina y el Caribe y aprobó la lista de otras organizaciones no gubernamentales pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y entidades del sector privado que podían participar en el Comité, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución [75/282](#). En su primer período de sesiones, el Comité Especial aprobó una hoja de ruta y modo de trabajo con el fin de facilitar el cumplimiento de su mandato mediante la adopción de un procedimiento bien planificado, organizado y transparente, y también aprobó la estructura de la convención. Además, el Comité Especial examinó los objetivos y el alcance de la convención y celebró un intercambio preliminar de opiniones sobre sus elementos fundamentales. En su segundo período de sesiones, el Comité Especial realizó una primera lectura de los capítulos sobre criminalización, disposiciones generales y medidas procesales y de aplicación de la ley, e intercambió opiniones sobre la base de las propuestas presentadas por escrito por los Estados Miembros.

De conformidad con la hoja de ruta aprobada por el Comité Especial en su primer período de sesiones, el tercer período de sesiones del Comité Especial se declarará abierto en Nueva York el lunes 29 de agosto de 2022, a las 10.00 horas, en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria. El período de sesiones se celebrará en un formato híbrido (en persona y en línea), con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y con dos reuniones de tres horas al día, una por la mañana y otra por la tarde, en el entendimiento de que las intervenciones en línea, utilizando una plataforma de interpretación a distancia, no superarán los 30 minutos por reunión, tal como decidieron los Estados Miembros mediante un procedimiento de acuerdo tácito el 24 de junio de 2022. En el sitio web dedicado al período de sesiones se publicará información adicional para los participantes, incluida la relativa a las medidas de mitigación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las modalidades de participación<sup>1</sup>.

## **2. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

El texto de la hoja de ruta y modo de trabajo del Comité Especial ([A/AC.291/7](#), anexo II), aprobado en su primer período de sesiones, contiene orientaciones para que el Comité cumpla sus mandatos previstos para el período comprendido entre su primer período de sesiones y su período de sesiones de clausura, que se celebrará en 2024, incluidos los temas sustantivos del programa de todas las reuniones.

---

<sup>1</sup> [www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad\\_hoc\\_committee/ahc\\_third\\_session/main.html](http://www.unodc.org/unodc/en/cybercrime/ad_hoc_committee/ahc_third_session/main.html).

El presente programa provisional anotado se preparó con arreglo a la hoja de ruta y modo de trabajo, donde se prevé que el Comité Especial examine las disposiciones de la convención sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo.

#### **Documentación**

Programa provisional anotado ([A/AC.291/11](#))

### **3. Presentación por parte de la Presidenta del Comité del informe relativo a la segunda consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas, celebrada los días 13 y 14 de junio de 2022**

La Asamblea General, en el párrafo 10 de su resolución [75/282](#), alentó a la Presidenta del Comité Especial a que organizase consultas entre los períodos de sesiones para solicitar aportes de una amplia gama de interesados sobre la elaboración del proyecto de convención.

Conforme a la resolución [75/282](#) y la hoja de ruta y modo de trabajo del Comité Especial, la segunda consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas se celebró en Viena los días 13 y 14 de junio de 2022. Además, con arreglo a la hoja de ruta y modo de trabajo, la Presidenta, con el apoyo de la secretaría, preparó un informe que se publicó en el sitio web del Comité Especial con antelación al tercer período de sesiones y que este tiene ante sí como documento de sesión.

De acuerdo con el párrafo 17 de la hoja de ruta y modo de trabajo del Comité Especial, la Presidenta realizará una exposición sobre su informe relativo a la segunda consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas.

#### **Documentación**

Informe de la Presidenta relativo a la segunda consulta entre períodos de sesiones del Comité Especial ([A/AC.291/CRP.12](#))

### **4. Disposiciones sobre cooperación internacional**

En su tercer período de sesiones, el Comité Especial hará una primera lectura de las disposiciones sobre cooperación internacional, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial basará su labor en las sugerencias de redacción concretas o las observaciones generales acerca de las disposiciones sobre cooperación internacional presentadas por escrito por los Estados Miembros y articuladas con arreglo a los capítulos que conforman la estructura de la convención aprobada en su primer período de sesiones, lo que podrá facilitar que se llegue a un acuerdo y se determinen las cuestiones pertinentes que habrán de negociarse.

Para examinar el tema 4 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí una recopilación de las propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre cooperación internacional, que está disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se ha enviado a los Estados Miembros, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial también tendrá ante sí un documento de sesión, basado en la recopilación mencionada, con las propuestas recibidas de los Estados Miembros en forma de proyectos de disposiciones, ordenados según el artículo.

Además, el Comité Especial tendrá ante sí un documento con preguntas orientativas acerca del capítulo sobre cooperación internacional, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

#### **Documentación**

Recopilación de propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como el preámbulo y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la lucha contra la

utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/12](#))

Preguntas orientativas sobre los capítulos relativos a la cooperación internacional, la asistencia técnica, las medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/13](#))

Recopilación de los proyectos de disposiciones presentados por los Estados Miembros sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo ([A/AC.291/CRP.13](#))

## **5. Disposiciones sobre asistencia técnica**

En su tercer período de sesiones, el Comité Especial hará también una primera lectura de las disposiciones sobre asistencia técnica, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las sugerencias de redacción concretas o las observaciones generales acerca de las disposiciones sobre asistencia técnica presentadas por escrito por los Estados Miembros y articuladas con arreglo a los capítulos que conforman la estructura aprobada de la convención.

Para examinar el tema 5 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí una recopilación de las propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre asistencia técnica, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial también tendrá ante sí un documento de sesión, basado en la recopilación mencionada, con las propuestas recibidas de los Estados Miembros en forma de proyectos de disposiciones, ordenados según el artículo.

Además, el Comité Especial tendrá ante sí un documento con preguntas orientativas acerca del capítulo sobre asistencia técnica, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

### **Documentación**

Recopilación de propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como el preámbulo y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/12](#))

Preguntas orientativas sobre los capítulos relativos a la cooperación internacional, la asistencia técnica, las medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/13](#))

Recopilación de los proyectos de disposiciones presentados por los Estados Miembros sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo ([A/AC.291/CRP.13](#)).

## **6. Disposiciones sobre medidas preventivas**

En su tercer período de sesiones, el Comité Especial hará también una primera lectura de las disposiciones sobre medidas preventivas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las sugerencias de redacción concretas o las observaciones generales acerca de las disposiciones sobre medidas preventivas presentadas por escrito por los Estados Miembros y articuladas con arreglo a los capítulos que conforman la estructura aprobada de la convención.

Para examinar el tema 6 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí una recopilación de las propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre medidas preventivas, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial también tendrá ante sí un documento de sesión, basado en la recopilación mencionada, con las propuestas recibidas de los Estados Miembros en forma de proyectos de disposiciones, ordenados según el artículo.

Además, el Comité Especial tendrá ante sí un documento con preguntas orientativas acerca del capítulo sobre medidas preventivas, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

### **Documentación**

Recopilación de propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como el preámbulo y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/12](#))

Preguntas orientativas sobre los capítulos relativos a la cooperación internacional, la asistencia técnica, las medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/13](#))

Recopilación de los proyectos de disposiciones presentados por los Estados Miembros sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo ([A/AC.291/CRP.13](#))

## **7. Disposiciones sobre el mecanismo de aplicación**

En su tercer período de sesiones, el Comité Especial hará una primera lectura de las disposiciones sobre el mecanismo de aplicación, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las sugerencias de redacción concretas o las observaciones generales acerca de las disposiciones sobre el mecanismo de aplicación presentadas por escrito por los Estados Miembros y articuladas con arreglo a los capítulos que conforman la estructura aprobada de la convención.

Para examinar el tema 7 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí una recopilación de las propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre el mecanismo de aplicación, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial también tendrá ante sí un documento de sesión, basado en la recopilación mencionada, con las propuestas recibidas de los Estados Miembros en forma de proyectos de disposiciones, ordenados según el artículo.

Además, el Comité Especial tendrá ante sí un documento con preguntas orientativas acerca del capítulo sobre el mecanismo de aplicación, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

### **Documentación**

Recopilación de propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como el preámbulo y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/12](#))

Preguntas orientativas sobre los capítulos relativos a la cooperación internacional, la asistencia técnica, las medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/13](#))

Recopilación de los proyectos de disposiciones presentados por los Estados Miembros sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo ([A/AC.291/CRP.13](#))

## **8. Disposiciones finales**

En su tercer período de sesiones, el Comité Especial hará también una primera lectura de las disposiciones finales, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las sugerencias de redacción concretas o las observaciones generales acerca de las disposiciones finales presentadas por escrito por los Estados Miembros y articuladas con arreglo a los capítulos que conforman la estructura aprobada de la convención.

Para examinar el tema 8 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí una recopilación de las propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones finales, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial también tendrá ante sí un documento de sesión, basado en la recopilación mencionada, con las propuestas recibidas de los Estados Miembros en forma de proyectos de disposiciones, ordenados según el artículo.

Además, el Comité Especial tendrá ante sí un documento con preguntas orientativas acerca del capítulo sobre las disposiciones finales, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

### **Documentación**

Recopilación de propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como el preámbulo y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/12](#))

Preguntas orientativas sobre los capítulos relativos a la cooperación internacional, la asistencia técnica, las medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/13](#))

Recopilación de los proyectos de disposiciones presentados por los Estados Miembros sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo ([A/AC.291/CRP.13](#))

## **9. Preámbulo**

En su tercer período de sesiones, el Comité Especial hará también una primera lectura del preámbulo, de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial examinará las sugerencias de redacción concretas o las observaciones generales acerca del preámbulo presentadas por escrito por los Estados Miembros y articuladas con arreglo a los capítulos que conforman la estructura aprobada de la convención.

Para examinar el tema 9 del programa, el Comité Especial tendrá ante sí una recopilación de las propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto del preámbulo, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas,

de conformidad con la hoja de ruta y modo de trabajo. El Comité Especial también tendrá ante sí un documento de sesión, basado en la recopilación mencionada, con las propuestas recibidas de los Estados Miembros en forma de proyectos de disposiciones, ordenados según el artículo.

Además, el Comité Especial tendrá ante sí un documento con preguntas orientativas acerca del preámbulo, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

### **Documentación**

Recopilación de propuestas y contribuciones presentadas por los Estados Miembros respecto de las disposiciones sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como el preámbulo y las disposiciones finales de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/12](#))

Preguntas orientativas sobre los capítulos relativos a la cooperación internacional, la asistencia técnica, las medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo de una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos ([A/AC.291/13](#))

Recopilación de los proyectos de disposiciones presentados por los Estados Miembros sobre cooperación internacional, asistencia técnica, medidas preventivas y el mecanismo de aplicación, así como las disposiciones finales y el preámbulo ([A/AC.291/CRP.13](#))

### **10. Otros asuntos**

El Comité Especial podrá examinar otros asuntos en el marco del tema 10 del programa. La secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco de este tema del programa, por lo que no se prevé ningún documento en relación con él.

### **11. Aprobación del informe**

El Comité Especial aprobará un informe sobre su período de sesiones, cuyo proyecto preparará el Relator en coordinación con la secretaría.

### **12. Clausura del período de sesiones**

Está previsto que la Presidenta del Comité Especial clausure el período de sesiones el viernes 9 de septiembre de 2022.

**Anexo****Propuesta de organización de los trabajos\***

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Lunes 29 de agosto</b>		
10.00 a 13.00 horas	1	Apertura del período de sesiones
	2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	3	Presentación por parte de la Presidenta del Comité del informe relativo a la segunda consulta entre períodos de sesiones con múltiples partes interesadas, celebrada los días 13 y 14 de junio de 2022
	4	Disposiciones sobre cooperación internacional
15.00 a 18.00 horas	4	Disposiciones sobre cooperación internacional ( <i>continuación</i> )
<b>Martes 30 de agosto</b>		
10.00 a 13.00 horas	4	Disposiciones sobre cooperación internacional ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	4	Disposiciones sobre cooperación internacional ( <i>continuación</i> )
<b>Miércoles 31 de agosto</b>		
10.00 a 13.00 horas	4	Disposiciones sobre cooperación internacional ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	5	Disposiciones sobre asistencia técnica
<b>Jueves 1 de septiembre</b>		
10.00 a 13.00 horas	5	Disposiciones sobre asistencia técnica ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	5	Disposiciones sobre asistencia técnica ( <i>continuación</i> )
<b>Viernes 2 de septiembre</b>		
10.00 a 13.00 horas	6	Disposiciones sobre medidas preventivas
15.00 a 18.00 horas	6	Disposiciones sobre medidas preventivas ( <i>continuación</i> )
<b>Lunes 5 de septiembre</b>		
		Feriado oficial de las Naciones Unidas
<b>Martes 6 de septiembre</b>		
10.00 a 13.00 horas	6	Disposiciones sobre medidas preventivas ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	7	Disposiciones sobre el mecanismo de aplicación

\* El horario propuesto para cada tema del programa tiene carácter indicativo. Si se finalizase un tema más temprano de lo previsto, se empezaría con el siguiente.

---

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
<b>Miércoles 7 de septiembre</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Disposiciones sobre el mecanismo de aplicación ( <i>continuación</i> )
15.00 a 18.00 horas	8	Disposiciones finales
<b>Jueves 8 de septiembre</b>		
10.00 a 13.00 horas	9	Preámbulo
15.00 a 18.00 horas	9	Preámbulo ( <i>continuación</i> )
<b>Viernes 9 de septiembre</b>		
10.00 a 13.00 horas	10	Otros asuntos
15.00 a 18.00 horas	11	Aprobación del informe
	12	Clausura del período de sesiones

---